

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN



Gestión de la convivencia en instituciones educativas de educación
secundaria.

Trabajo Académico Para optar el Título de Segunda Especialidad
Profesional de Investigación y Gestión Educativa.

Autor:

Mariela Yudith Lovera Herrera

CHINCHA – PERÚ

2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN



Gestión de la convivencia en instituciones educativas de educación
secundaria.

Los suscritos declaramos que la monografía es original en su contenido y
forma

Mariela Yudith Lovera Herrera (Autor)

Segundo Alburqueque Silva (Asesor)

CHINCHA – PERÚ

2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO ACADÉMICO

En Chincha, a los once días de agosto del dos mil diecinueve, se reunieron en un ambiente de la I.E. José Olaya, los integrantes del Jurado Evaluador, designado según convenio celebrado entre la Universidad Nacional de Tumbes y el Consejo Intersectorial para la educación peruana, el Dr. Oscar Calisto La Rosa Feijoo, coordinador del programa; representantes de la Universidad Nacional de Tumbes (Presidente), Dr. Saúl Sanción Yafante (Secretario) y Mg. Raúl Alfredo Sánchez Ancajima (Vocal), con el objeto de evaluar el trabajo académico denominado: "Gestión de la convivencia en instituciones educativas de educación secundaria." para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional de Investigación y Gestión Educativa a la señora Mariela Yudith Lovers Herrera.

A las Diez horas veinte minutos y de acuerdo a lo estipulado por el reglamento respectivo, el Presidente del Jurado dio por iniciado el acto.

Luego de la exposición del trabajo, la formulación de preguntas y la deliberación del jurado lo declararon APROBADO por UNANIMIDAD con el calificativo QUINCE.

Por tanto, Mariela Yudith Lovers Herrera, queda APTA, para que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes, le expida el Título de Segunda Especialidad Profesional de Investigación y Gestión Educativa.

Siendo las Diez horas con CINCUENTA minutos, el presidente del jurado dio por concluido el presente acto académico, para mayor constancia de lo actuado firmaron en señal de conformidad todos los integrantes del jurado.

Dr. Oscar C. La Rosa Feijoo.
Presidente del Jurado

Mg. Blanca Barreto Escaroto
Secretario del Jurado

Mg. Jorge Luis Arzanga Salazar
Vocal del Jurado

DEDICATORIA

A mis amados padres Fernando y Judith quienes con sus valiosos consejos y enseñanzas son una fuente inagotable de inspiración.

A mis hermanos Edwin y Richard por su constante apoyo moral en la consecución de mis proyectos.

A mi compañero Luis Arnaldo quien con su incondicional compañía y comprensión me motiva a seguir siempre adelante.

La autora.

ÍNDICE

ÍNDICE

RESUMEN

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS .	09
Objetivo General	09
Objetivos Específicos	09
CAPÍTULO II: GESTIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR	10
Gestión	10
2.2	
Convivencia	12
Gestión de la convivencia escolar	14
Modelos de gestión de la convivencia escolar	20
CAPÍTULO III: MARCO REGULADOR DE LA CONVIVENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL PERÚ	24
Normativa existente	24
Marco internacional	24
Marco nacional.....	25
CAPÍTULO IV: IMPORTANCIA DE FORTALECER LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y UNA PROPUESTA ENFOCADA EN LO PREVENTIVO	33
La convivencia escolar que todos deseamos	33
Importancia de la convivencia escolar en la escuela actual	35
4.1.1.	El aula
y el clima general	36
Decálogo para realizar preguntas a los adolescentes	36
Propuesta para mejorar la gestión de la convivencia en las instituciones educativas de educación secundaria	38

CONCLUSIONES

REFERENCIAS CITADAS

RESUMEN

La convivencia armoniosa es sumamente importante para efectivizar los aprendizajes de los educandos, quienes lideran las instituciones educativas deben gestionar consensuadamente estrategias para fortalecer los diversos momentos y espacios educativos. Los modelos de gestión de la convivencia escolar, en cierto modo nos brindan ciertas luces para elegir el más adecuado, los mismos que serán desarrollados en este trabajo de investigación. En nuestro país al aprobarse los Lineamientos para gestionar la convivencia en las escuelas se le está reconociendo el sitio que le corresponde. En este sentido, la sana convivencia en el nivel secundario debe reafirmarse y por todos los medios posibles robustecerse, por lo que se presenta una propuesta desde una óptica preventiva.

Palabras clave: Gestión, Convivencia, Propuesta.

INTRODUCCIÓN

En éste trabajo de investigación se ha abordado la Gestión de la convivencia en instituciones educativas de educación secundaria. El ser humano es sociable por naturaleza siendo la convivencia indispensable para su subsistencia, no obstante es preocupante el incremento en los últimos años de hechos que alteran la convivencia especialmente en educación secundaria donde se suscitan episodios de violencia que alteran las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa incidiendo en el proceso enseñanza-aprendizaje; lo que motiva a conocer cómo se está gestionando la convivencia en las escuelas secundarias.

Motivo por el cual se ha realizado la indagación en diversas fuentes de información, tales como: bibliografías, catálogos de bibliotecas, material audiovisual, revistas, diarios y páginas electrónicas relacionados al tema.

El punto de partida para conocer sobre la convivencia en las instituciones educativas de educación secundaria surge a partir del Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, -Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes, para robustecer las relaciones en las mismas basada en el respeto irrestricto de los derechos del ser humano, negando la violencia y discriminación en todas sus formas, pues un buen clima escolar garantiza los aprendizajes y el desarrollo integral de las estudiantes.

En el capítulo I, se trata del objetivo general y los objetivos específicos.

En el capítulo II, se refiere a la gestión y convivencia escolar.

En el capítulo III, se describe el marco regulador de la convivencia en las instituciones educativas del Perú.

En el capítulo IV, importancia de fortalecer la gestión de la convivencia escolar y una propuesta enfocada en lo preventivo.

A la Universidad de Tumbes, prestigiosa entidad por haberme brindado la posibilidad de acceder y culminar con gran satisfacción esta Segunda Especialidad en Investigación y Gestión Educativa que será en beneficio de la educación peruana y por ende en la formación integral de los niños y adolescentes.

CAPÍTULO I

OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.1. Objetivo general

Conocer cómo se desarrolla la gestión de la convivencia en las instituciones educativas de educación secundaria.

1.2. Objetivos específicos

- Definir la gestión educativa, gestión escolar, convivencia y modelos de gestión de la misma.
- Analizar cómo se regula la convivencia en las escuelas peruanas.
- Contribuir con una propuesta para robustecer la gestión de la convivencia escolar en el nivel secundario basada en la prevención.

CAPÍTULO II

GESTIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR

El liderazgo y compromiso de los actores de las escuelas en este caso del nivel secundario es elemental para la convivencia, somos testigos que los problemas de convivencia de un tiempo a esta parte se han incrementado en gran cantidad de países latinoamericanos, por lo que urge responder con eficacia a esta problemática; por ello, es necesario conocer aspectos básicos.

2.1. Gestión

Todas las acciones requieren de gestión, por ello:

Gestionar es desarrollar diversas acciones para satisfacer múltiples necesidades o para resolver problemas diversos, lo cual sería imposible sin relación con los demás miembros de la colectividad.

Tanto las personas como las instituciones requieren planificar y ejecutar una serie de acciones para solucionar los problemas que se presenten o para poder satisfacer sus diversas necesidades, ello se debe a la naturaleza social de las personas.

2.1.1. Gestión Educativa

La gestión educativa debe optimizar procesos y proyectos para concretar los fines propuestos. Rico (2016) refiere. “Gestión educativa es entendida como un proceso organizado y orientado a la optimización de procesos y proyectos internos de las instituciones, con el objetivo de perfeccionar los procedimientos pedagógicos, directivos, comunitarios y administrativos que en ella se movilizan” (p.57). Estos

diversos aspectos deben articularse de manera integral, no puede aislarse de lo contrario no lograrían lo propuesto.

El director como principal responsable de la gestión escolar debe ser el nexo y facilitador de todas las acciones tendientes a una convivencia escolar adecuada.

Este proceso debe ser liderado por el director, pero mediante un liderazgo compartido, como lo expresa Senge situándolo, en principio como una respuesta innovadora a las exigencias actuales en la gestión postburocrática de las organizaciones, caracterizadas por la flexibilidad, adaptabilidad al cambio, colaboración, competitividad, descentralización y autonomía de cada unidad organizativa, aprendizaje conjunto y continuo, para solución de problemas, innovación internamente generada, pocos niveles de jerarquía formal, lo cual exige rediseñar o reestructurar los modos heredados gerencialistas de funcionar, que se han vuelto disfuncionales hoy.

Se debe tenerse presente estas características básicas en las diversas acciones que se apliquen en las escuelas de secundaria como son: planificar, controlar, establecer los objetivos, consensuar decisiones para solucionar problemas, comunicación asertiva, capacitación y actualización del personal.

2.1.2 Gestión Escolar

La gestión escolar es uno de los componentes esenciales en la organización, supervisión y dirección de las escuelas. Esta comprende los procesos de dirección pedagógica y administración de los diversos recursos: humanos y financieros en las escuelas. Actualmente ocupan un lugar preponderante en el diseño de las políticas de modernización e innovación de los sistemas educativos, pues se considera primordial y la creación de ambientes de trabajo propicio dentro de las organizaciones educativas.

(Panorama Educativo de México, 2004, p. 372)

La gestión escolar corresponde al ámbito institucional y comprenden objetivos y acciones dirigidas a lograrlos. Todas las escuelas están en constante proceso de innovación debido al avance de la tecnología lo cual genera un gran impacto y por ende deben estar a la vanguardia para que sus componentes logren lo previsto, esto es cumplir las máximas aspiraciones de sus miembros.

2.2. Convivencia

2.2.1. Convivencia escolar

La experiencia muestra tendencias hay quienes asocian convivencia escolar a un ambiente cálido, de relaciones humanas amistosas, no violentas; y otros asocian buena convivencia a un ambiente disciplinado, es decir, tal ordenado, respetuoso, al quehacer escolar.

(Mena y Huneus 2017, p.9)

La convivencia es indispensable en toda institución y se fortalece en la práctica diaria orientada a lograr los objetivos comunes.

Las instituciones educativas de educación secundaria del siglo XXI asumen con ciertas carencias la regulación de la convivencia, encontrándose ante un fenómeno un tanto complejo que es producto de la complicada sociedad en la que se desarrolla esta generación de adolescentes, con una forma diferente de acceder a la información, de utilizarla y de difundirla.

Los miembros de la comunidad educativa están en permanente interacción y poseen perspectivas hacia el logro de las mismas metas porque es parte de su naturaleza social y no solo se relacionan en determinados lugares, sino en toda acción humana.

Quiere decir que la convivencia involucra a todos los miembros de la comunidad educativa (directivos, personal docente, auxiliares de educación, estudiantes, personal administrativo, de mantenimiento y padres/madres de familia).

La convivencia es variable con el tiempo al existir diversos factores que influyen en la misma, por ejemplo en la década de los 80 o de los 90 no existían las redes sociales, vale decir que la convivencia ha sufrido ciertos cambios, si se parte por el uso de celulares no sólo para llamadas y enviar mensajes, sino que los estudiantes y con mayor frecuencia los adolescentes buscan acceder a internet, originando en algunos casos el acoso cibernético como un elemento derivado de la violencia escolar o cuando usan el celular para cometer un hecho delictivo, por ejemplo cuando al burlarse de sus compañeros o maestros y estos actos publicándolos o difundiéndolos en las redes sociales, perjudicando a las víctimas y por ende el prestigio de sus escuelas.

En las instituciones educativas, la convivencia se vivencia en diversos ambientes y momentos por ejemplo en: aulas, laboratorios, servicios higiénicos, las llamadas horas críticas (ingreso, recreo, hora de salida, ceremonias), los patios, biblioteca).

Se deben liderar las acciones que conlleven la implementación de todos los mecanismos para una buena convivencia, suministrando todo lo requerido en el proceso de elaboración de las herramientas de gestión para concretar este inherente derecho de los educandos.

2.3. Gestión de la convivencia escolar

Permite lograr el aprendizaje de los estudiantes.

El comportamiento agresivo de los estudiantes en las escuelas y en este caso en secundaria, disminuye la oportunidad de aprender al debilitar el ambiente en el

cual se desenvuelven en el día a día, por ello la gestión debe priorizar el ámbito preventivo.

2.3.1 Situaciones que condicionan la convivencia escolar

La convivencia es un fenómeno complejo vinculado a muchas variables, que de una u otra forma condicionan la convivencia en la escuela, por lo que es necesario conocer las peculiaridades de cada una de ellas respecto a lo siguiente. (Banz 2008 p.4)

- Estilos de gestión y organización de la escuela:

Una gestión puede ser autoritaria o también puede ser democrática, por tanto existe coherencia entre la organización y la forma cómo se gestiona, por tanto si fuera vertical no existirán líderes.

Es importante mencionar la importancia que tiene el liderazgo educativo, en especial pero no exclusivamente el de los directivos de las instituciones educativas. (Leithwood, 2009) afirma que: “la labor de movilizar e influenciar a otros para articular y lograr las intenciones y metas compartidas de la (p.20).

El liderazgo es el resultado de la combinación de una serie de cualidades o características que inspiran y favorecen las relaciones interpersonales.

Tiene que poseer cualidades de actitud (generosidad, valentía, convicción, sabiduría y riesgo), conductas de inspiración (motivación, pasión, congruencia, credibilidad e integridad, fe y esperanza) y comportamientos de interrelación (disposición y presencia, comunicación, capacidad de escuchar, convencimiento y negociación).

(Valencia, 2017, p.63).

El líder debe reunir estas cualidades, conductas y comportamientos, los cuales permitirán que las organizaciones y en este caso las escuelas que lideran logran lo previsto, dando preeminencia en todo momento al

desarrollo integral de los estudiantes quienes en la etapa de desarrollo en la que se encuentran lo requieren.

- **Elementos pedagógicos curriculares y su gestión:**

El currículo comprende las competencias que deben desarrollar los estudiantes y que requieren el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes que le permitan solucionar las diversas situaciones que se le presenten. Banz (2008) afirma: Qué se enseña, cómo y qué se evalúa ayudan a la conformación de un determinado tipo de convivencia al interior de una institución educativa. (p.4).

Lo que se enseñará a los estudiantes estará comprendido en los contenidos curriculares de las diversas áreas pedagógicas debidamente articulados y que deben ser contextualizados de acuerdo a los requerimientos de los educandos para que sean significativos. En cuanto a cómo se enseña los docentes tienen que planificar, seleccionar y aplicar las estrategias pertinentes que garanticen los aprendizajes previstos, todo ello aunado a un proceso de evaluación permanente. En todo momento debe fomentar la participación permanente de los educandos, desde la propuesta de la temática a tratar, las actividades a desarrollar durante el bimestre o trimestre respectivo, que los espacios de aprendizaje no solo tengan como escenario el ambiente de la institución educativa, sino que sean más creativos y utilicen escenarios diferentes, por ejemplo pueden planificarse visitas guiadas, actividades culturales, actividades deportivas, actividades lúdicas las cuales de una u otra forma favorecen la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, también se debe incentivar la participación de directivos, maestros, auxiliares de educación, personal administrativo, padres de familia fortaleciendo sus habilidades sociales en conjunto.

De esta forma tendrán la posibilidad de expresar sus opiniones, pensamientos y sustentarlos siendo tolerantes con los demás.

- **Formas en que se preserva el funcionamiento institucional:**

Fortaleciendo si hubieran ciertas debilidades partiendo por el reconocimiento de las mismas pasando por la reflexión, un claro ejemplo sería: cuando se estimula partiendo del ejemplo, dejando de lado los errores y retroalimentando.

- **Sistema normativo de la institución educativa:**

Existe un marco legal que regulan el comportamiento de las personas, partiendo de las declaraciones y tratados de carácter internacional de los cuales el Perú forma parte, tal es el caso de la Declaración de los Derechos Humanos, Declaración de Ginebra, Declaración de los Derechos del Niño, y a nivel nacional la norma fundamental la Constitución Política vigente, el Código de los Niños y Adolescentes, y por parte del MINEDU tenemos los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes - Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU, los cuales son insumos para poder consensuar en las instituciones educativas las normas de convivencia, las mismas que forman parte del Reglamento Interno de la institución educativa, que es el instrumento de gestión que va a orientar a los directivos, docentes, estudiantes y padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa, acerca de sus derechos, deberes y medidas reparatoras que deben cumplir para poder materializar la convivencia escolar, todo basado en la práctica de valores como el respeto, la honradez, la equidad, la justicia, la empatía, la democracia, la igualdad, la tolerancia, la asertividad y todos aquellos que contribuyan a fortalecer las relaciones interpersonales, siendo conscientes del rol que desempeña cada uno de ellos en aras de lograr una meta en común que es una educación de calidad.

- **La gestión de los conflictos:**

En algunos casos se consideran mejor ignorar los conflictos, en otros son considerados como un fenómeno natural que surge entre las personas, lo cual genera un impacto la convivencia y en los mensajes que reciben los estudiantes, lo cual requiere el desarrollo de habilidades sociales para afrontarlos, las cuales pueden ser interpersonales que comprende la capacidad para relacionarnos con los demás y las

intrapersonales que parten de cada ser humano, de su mundo interior y a través de las cuales se autorregula.

Deben resolverse los conflictos basándose en el diálogo, los adultos incentivan y guían a los estudiantes involucrados en algún conflicto a que reflexionen sobre su conducta, es decir que se pregunten a sí mismos ¿Por qué actué de tal forma? ¿Estuvo bien mi forma de actuar? ¿Qué haría si estuviera en el lugar de la otra persona? que sean empáticos con la otra parte. En los casos que ameriten por la naturaleza del conflicto se convocará a los padres de familias o apoderados de los educandos para que se integren en el proceso formativo sus hijos. Existe una tendencia a analizar y abordar los conflictos de acuerdo al contexto de los estudiantes involucrados. En esta línea, cada establecimiento hace un proceso de indagación que es relevante para detectar situaciones personales, familiares o estados emocionales que pudieran estar asociados a las conductas conflictivas.

Refiere que la intención es importante para diferenciar entre agresión y acciones que también pueden causar daño, pero sin la intención de hacerlo, como los accidentes. Por otro lado, la agresión usada como medio para otro fin continúa siendo agresión. Por ejemplo, a pesar de que un padre justifique el maltrato a su hijo con un argumento como “lo estoy educando”, sigue siendo un maltrato.

(Chaux, 2013, p.39)

A pesar que la intención permite diferenciar una agresión de otra acción dañosa, se concluye que de todas formas con o sin intención se causa un daño aun cuando se busque hacer entender que se hace para corregir una conducta inapropiada.

- **El trabajo en redes como forma de abordar la complejidad del fenómeno educativo:**

El proyecto de construir una cultura de paz en buena medida no es otra cosa que el reto mundial de abordar los conflictos desde otra óptica, con otros utensilios y con otros propósitos. Aprender a resolver conflictos es, desde hace tiempo, una práctica social estudiada y practicada, y un desafío académico traducido en multitud de cursos, libros e iniciativas interesantes. (Fisas, 2005, p.1)

La manera como la escuela funciona, aplicando o no estrategias para activar el vínculo con las familias, fortaleciendo su labor para resolver de forma conjunta la complejidad del fenómeno educativo; la búsqueda del apoyo de los aliados estratégicos como la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente, El Centro Emergencia Mujer, la Fiscalía de Familia, el equipo multidisciplinario de Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, entidades que cuentan con profesionales como psicólogos, abogados, asistentes sociales, médicos, que brinden orientación especializada a los estudiantes u otros actores de la institución educativa en los espacios que lo requieran fortaleciendo el rol de la escuela, influyen en la convivencia. Una buena calidad de convivencia se basa en la comunicación constante y fluida y con participación de todos o por lo menos de la mayor cantidad de sus miembros. Todo aquello permite empoderar a los distintos actores, de lo que se puede lograr en la institución educativa, por ello es preciso recordar que la “unión hace la fuerza”.

...Bajo ningún concepto debemos olvidar la expresión no belicista de los conflictos, y en particular cuando pretendemos vincular el estudio de los conflictos con la cultura de la paz. En ningún momento debemos olvidarnos de la violencia estructural que, por ejemplo, permite el maltrato y la explotación infantil, la sumisión de las mujeres, el abandono de sociedades enteras, el hambre y la malnutrición, y todo tipo de dominios por parte de dictadores, transnacionales o especuladores. La nueva mirada a los conflictos implica atender, entender y actuar sobre ese tipo de situaciones, que producen muchas más muertes y sufrimientos que las mismas guerras. (Fisas, 2005, p3).

Los conflictos deben ser abordados de manera oportuna para evitar que las consecuencias no sean funestas y se logre la solución en base a la reflexión.

En la solución de los conflictos debe de primar el interés de las partes, siendo objetivos y evitando parcializarse con cualquiera de las partes.

Para resolver un conflicto se debe conocer por completo el mismo desde su origen hasta su conclusión, y en virtud de ello encontrar una solución que sea beneficiosa para las partes involucradas.

La cultura de paz es la que debe primar en este mundo en el cual ni las propias guerras causan tantas consecuencias dañosas como la indiferencia del ser humano.

2.3.2. Propósitos de la gestión de la convivencia escolar

La gestión de la convivencia escolar tiene como propósito:

- Generar condiciones de estricto respeto de los derechos humanos, excluyendo cualquier manifestación de violencia o trato discriminatorio.
- Que los estudiantes sientan y experimenten en su institución educativa máxima seguridad lo cual favorecerá su aprendizaje.
- Motivar a que sean los mismos estudiantes quienes acuerden sus normas de convivencia.

La gestión de la convivencia escolar por parte de los directivos que a su vez deben ser líderes, debe ser democrática, debe basarse en la capacidad de escucha escuchar y consenso con sus miembros para conocer sus opiniones y propuestas para adoptar decisiones.

Dentro de marco del respeto y dignidad de cada persona, pues los seres humanos tenemos derechos que nos son inherentes, y también tenemos deberes que

cumplir, y en caso de incumplimiento deberá asumirse con responsabilidad las consecuencias de éstos actos.

En el caso de la elaboración de las normas de convivencia tiene que elaborarse en consenso con los estudiantes, en principio por aulas para después consensuar a nivel institucional, y deben estar consideradas en el reglamento interno de la institución educativa, lo cual implica su difusión para que sean respetadas y cumplidas.

2.4. Modelos de gestión de la convivencia escolar

La comunidad educativa por lo general está al tanto de los problemas de convivencia, que no constituyen hechos de extrema violencia sino actos que atentan contra situaciones diarias como las agresiones físicas y psicológicas entre estudiantes, falta de respeto hacia docentes y disrupción, lo que urge es la aplicación de estrategias para mediar estos conflictos, si bien existe preocupación por parte de Estado mediante la dación de normas, ello no es suficiente, por lo que se han ideado modelos de gestión para la convivencia escolar.

Como no podemos permanecer pasivos ni adoptar discursos nostálgicos, se requiere elaborar un discurso nuevo que supere las limitaciones encontradas hasta la actualidad. Reconocido el problema se deben actualizar los argumentos e incorporarnos al debate actual sobre los sistemas de justicia tratándose en un plano social más amplio que no solo incluya las instituciones educativas.

(Torrego, 2003) afirma: “Los modelos de regulación y de tratamiento de los conflictos de convivencia en las instituciones educativas pueden ser diversas aunque también es posible que se siga un modelo sin haber efectuado un análisis educativo en profundidad sobre sus fundamentos y consecuencias.” (p.33)

Entre ellos se tienen:

2.3.1. Modelo Punitivo

Es el más conocido, y ve en el castigo la principal medida para lograr la disciplina, caso de un estudiante que infringió las normas del reglamento interno se aplicará un castigo por determinado plazo y atendiendo a lo grave de la conducta.

Entre las limitaciones a este modelo se tiene que puede aumentar sentimientos de la víctima quien no podría defenderse de ese modo ni tampoco de forma alguna se le estaría reparando el daño sufrido.

De ninguna manera fomenta la reconciliación de ambas partes agresor y víctima, sino más bien incrementa el rechazo.

Las partes involucradas no dialogan sobre sus diferencias ni se disculpan mutuamente.

Como es de verse este modelo es muy retrógrado para la época en que vivimos y no tiene ventajas, al ser muy vertical, se torna un tanto intransigente y no existe la capacidad de defensa de la parte que infringió la norma.

2.3.2. Modelo relacional

Tiene como base el desarrollo de las habilidades sociales, en este caso las relaciones interpersonales siendo el diálogo y la predisposición para resolver el conflicto entre las partes lo más importante. Parte de la iniciativa de los estudiantes o animados por terceras personas (maestros, compañeros de aula o cualquier otro actor de la comunidad educativa), buscan una solución basada en el diálogo que satisfaga a ambos, que pueda resarcir a la víctima y liberar de culpa al agresor, al reparar el daño a la víctima.

2.3.3. Modelo integrado

Integra los dos anteriores, para resolver los conflictos de manera constructiva y autorregulativa de la disciplina, responsabilidad y aceptación de compromisos, los conflictos se resuelven trascendiendo el acto privado, y debe estar

plasmado en la normativa de la institución educativa, para que sean cumplidos por todos sus miembros.

Exige que la institución educativa cuente con estructuras que impulsen o que fomenten el diálogo, los cuales serán los mediadores.

Este modelo muy importante porque se cimenta en el diálogo y se considera:

- a) **Reparación.** Ante la persona que sufrió el daño (víctima).
- b) **Reconciliación.** La capacidad de escucha y el diálogo entre las partes.
- c) **Resolución.** Se culmina en un acuerdo que satisfaga los intereses, necesidades o valores respectivos.

Analiza la violencia escolar y su escenario, que constituyen una de las manifestaciones más duras de las contradicciones de los sistemas educativos actuales, que son más frecuentes en el nivel secundario.

(Torrego 2007.p.73).

Este modelo busca la mejora de la escuela, propone nuevas estructuras organizativas, mejorar la elaboración democrática de las normas de convivencia, el currículo cimentado en lo inclusivo. Presenta diversas manifestaciones de los conflictos en las escuelas como la: violencia, psicológica, física; el Bullying deserción escolar; corrupción; busca también la constitución de equipos de especialistas que posibiliten el diálogo y el compromiso.

En suma el modelo integrado, requiere:

1. Normas sistematizadas que regulen la convivencia, elaboradas de manera consensuada y por ende aceptadas por todos.
2. Organización estructurada en las escuela para tratar los conflictos.

3. Clima equilibrado que favorezca la participación de los estudiantes y sus familias, ambiente e interacciones en el aula, verificar de qué manera el entorno influencia en ellos y adoptar las medidas del caso, un currículo concertado y que atienda las necesidades.

Se concluye que es el modelo más beneficioso para orientar una convivencia armoniosa de la comunidad educativa, creando un ambiente que fomente el diálogo y entendimiento de cada uno de sus miembros.

CAPÍTULO III

MARCO REGULADOR DE LA CONVIVENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PERÚ

3.1. Normativa existente

El Perú cuenta con marco jurídico que regula la convivencia en las instituciones educativas, el cual tiene como antecedentes:

3.1.1. Marco internacional

La Declaración de Ginebra del 26 de setiembre de 1924, que estipula que niño debe estar en ambiente que favorezca su normal desarrollo normalmente física y espiritual. La Declaración de los Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948, que proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y debiendo comportarse fraternalmente los unos con los otros, la Declaración Universal de los Derechos del Niño del 20 de noviembre de 1959, que entre otros, en su Principio 10 precisa: “el niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole...”.

3.1.2. Marco nacional

Establece los derechos y deberes de los niños y adolescentes en el Perú y sirven de base a las normas que regulan la convivencia en las instituciones educativas se tiene:

- **Constitución Política del Perú de 1993**, que regula el ordenamiento jurídico del país y estipula los derechos fundamentales de la persona, entre otros.

- **Ley General de Educación**, artículo 79 de la Ley N° 28044, establece que la finalidad del MINEDU es definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, acorde con la política general del Estado.
- **Código de los Niños y Adolescentes Ley N°27337**, que considera niño a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años de edad y adolescente desde los doce hasta cumplir los dieciocho años de edad, y es en las escuelas de secundaria donde se vivencia esta etapa de la vida.

Entre las normas que regulan la convivencia en las instituciones educativas se encuentran:

- **LEY N° 29719**, fomenta la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, estableciendo lo necesario para diagnosticar, prevenir, sancionar y erradicar todo tipo de violencia, el hostigamiento, la intimidación o cualquier acto de acoso entre estudiantes.
- **Decreto Supremo N°004-2018-MINEDU**, son los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.

La convivencia en las instituciones educativas debe ser debidamente gestionada ya que de ello depende el fortalecimiento de las relaciones sociales, décadas atrás la familia cumplía con su rol socializador lo cual facilitaba el rol de las escuelas, hoy en día es frecuente que los padres de familia o quienes están a cargo de los adolescentes están al parecer desmotivados para construir pautas mínimas de socialización, sea porque dedican más tiempo a sus labores, o que consideran que lo material es lo elemental, o padres muy jóvenes, dejando esa labor los maestros de educación secundaria, con adolescentes cuyos valores prioritarios no están en la educación como medio para lograr desarrollo personal y social.

Cómo se puede apreciar existen diversas causas, padres ausentes del ámbito familiar, por diversos factores como laborales, familias monoparentales, familias disfuncionales, familias ensambladas, que no ayudan a prepararse para ser adultos formándose adolescentes agresivos, de padres que olvidan los roles que los identifican como padres y madres, también se da el caso que en el mismo hogar los adolescentes perciben conductas agresivas.

También se observa adolescentes a los que la sociedad actual propone como modelos a personajes de éxito efímero del dinero fácil y rápido sin el menor esfuerzo, lo cual no constituyen modelos positivos generando actitudes negativas.

Por lo que urge la reflexión de todos los actores de la comunidad educativa, desterrando la violencia o cualquier manifestación de discriminación, en aras de clima óptimo en la escuela secundaria.

3.1.2.1. Estrategias para lograr la convivencia escolar

Teniendo presente lo previsto en el D.S. N°004-2018-MINEDU:

- a) **Promover la convivencia escolar**, estimular por todos los medios el compromiso de sus miembros y su participación en la elaboración de las normas que regirán la convivencia, las cuales deben obedecer a las particularidades de los estudiantes cada estudiante basado en los derechos que les asisten a cada uno de ellos.
- b) **Prevenir la violencia contra niñas, niños y adolescentes**. Orientarlos en especial a los más susceptibles de padecer esta violencia, contar con una red de aliados estratégicos que apoyen incondicionalmente esta labor.
- c) **Atender la violencia contra niñas, niños y adolescentes**. Que deber ser oportuna y reparadora.

Como es de verse la violencia en el ámbito escolar es muy variada pudiendo darse entre estudiantes o por cualquier miembro de la institución educativa frente a los estudiantes, por familiares u otra persona.

3.1.2.2. Herramientas para gestionar la convivencia escolar

- **El Proyecto Educativo Institucional**, que en base al diagnóstico establece los objetivos estratégicos debiendo articular todo lo necesario para promover, prevenir y de ser el caso atender las situaciones de violencia entre o hacia los estudiantes.

- **El Proyecto Curricular Institucional** considera contenidos contextualizados, diversificados y articulados entre las diversas áreas para robustecer la convivencia.

- **El Reglamento Interno**, incluye un capítulo exclusivo para las normas de convivencia, las cuales deben ser conocidas por toda la comunidad educativa, como por ejemplo mediante una gigantografía colocada en el patio o que estén en la agenda, mediante charlas con los padres y madres de familia con los directivos, con los tutores, con los responsables de convivencia.

- **El Plan Anual de Trabajo**, contiene las actividades para gestionar la convivencia en la escuela, las mismas deben ser preventivas, porque la prevención es la base de todo, si se previenen las situaciones diversas de violencia el beneficio será mayor.

3.1.3. Normas de convivencia de las instituciones educativas

El Decreto Supremo N°004-2018-MINEDU estipula que éstas deben ser coherentes con la legislación vigente, especialmente con las normas del Sector Educación.

3.1.4 Comité de TOE

Es el responsable de gestionar la convivencia, de la elaboración, actualización y validación de las Normas de Convivencia, que deben elaborarse de forma participativa y atendiendo a las peculiaridades y necesidades de los estudiantes de la escuela, así como en el diagnóstico del PEI y deben ser aprobadas mediante resolución directoral y difundirse a todos los integrantes de la comunidad educativa.

Cómo determinar normas de convivencia

Con la participación de todos los estudiantes, redactadas en términos sencillos y en primera persona del plural.

Casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes

Según lo establecido en el Decreto Supremo N°004-2018-MINEDU Entre los casos de violencia que afectan a las y los estudiantes tenemos:

- a) Entre estudiantes. Que pueden ser de la misma aula, del mismo grado o de grados diversos.
- b) Personal de la institución educativa pública o privada hacia uno o varios estudiantes.
- c) Por un miembro de la familia u otra persona que no pertenezca a una institución educativa.

Los cuales requieren la atención oportuna de acuerdo a los protocolos existentes por parte el director o directora de la institución educativa o a través del Comité de TOE.

Atención de casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes en la institución educativa

El Decreto Supremo N°004-2018-MINEDU precisa que lo primero es actuar, atendiendo y protegiendo de la violencia a los niños, niñas y adolescentes, en

segundo lugar derivar el caso, para su atención en servicio externo para la atención de la violencia o trasladar a la víctima y/o el agresor de ser el caso; tercero, realizar el seguimiento o acompañamiento a o las estudiantes que puede ser el apoyo psicológico o emocional, el acompañamiento pedagógico, hasta la erradicación de todo tipo de violencia y por último el cierre, que es el término de la atención del caso.

Cabe precisar que en todos los casos debe brindarse la garantía que él o la estudiante continúe estudiando.

Registro de casos de violencia escolar del que se haya tenido conocimiento

El Decreto Supremo N°004-2018-MINEDU prescribe que se anotan en el Libro de Registro de Incidencias debiendo reportarse en el portal SíseVe , aplicación virtual permite que las instancias de gestión educativa descentralizada realicen el seguimiento de los casos de violencia contra niñas, niños y adolescente en el entorno escolar. (Ver Anexo I)

El director de la institución educativa debe de informar a la UGEL respectiva y a cualquier otra autoridad competente como la PNP, Ministerio Público u otras instituciones especializadas en atención de casos de violencia hacia los estudiantes, también debe dar las facilidades al personal del (CEM), Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) respectivo.

Enfoques para gestionar la convivencia escolar en las instituciones educativas

Se encuentran establecidos en el D.S 004-2018-MINEDU y son:

- a. Enfoque de derechos**, basado en la dignidad de la persona como sujeto de derechos, como a una educación de calidad, con formación en valores donde

prime el interés superior del niño, la niña y del adolescente que se aplica a todas las medidas que afecten a los niños y exigen que deben ser activas, para proteger sus derechos y promover su supervivencia, crecimiento y bienestar.

- b. Enfoque de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.** Hombres y mujeres tienen los mismos derechos y responsabilidades.
- c. Enfoque de calidad educativa.** Busca una educación con las mejores condiciones.
- d. Enfoque intercultural.** Fomenta la interacción cultural equitativa, respetando la diversidad y valorando aportes de los grupos culturales al desarrollo humano.
- e. Enfoque inclusivo.** Exclusión de todo tipo de discriminación en la escuela, respetando las diferencias que pudieran existir lo cual más bien enriquece.
- f. Enfoque de ciclo de vida.** Cada ciclo de estudio tiene que atender a las peculiaridades de los estudiantes, de esta manera atenderá a su integral desarrollo. La educación secundaria comprende el VI (1ero a 5to de secundaria) y VII (3ro a 5to de secundaria), esto comprende adolescentes entre los 12 y 18 años de edad a lo mucho.

Medidas correctivas

Tienen como finalidad que los estudiantes muestren cambios de comportamiento debiendo aplicarse a la brevedad de cometido el hecho. Deben ser coherentes con su edad y nivel de desarrollo. No deben atentar contra su dignidad de ser humano. Les permitirán reflexionar sobre su responsabilidad y que todo comportamiento tiene una consecuencia. De esta forma podrán reparar el daño causado y restablecer las relaciones afectadas por dichos actos. Se adoptan para prevenir que algo vuelva a producirse. Por ejemplo dos estudiantes que no ingresaron a la clase de inglés para no desarrollar una práctica. La docente les reprogramará para que la rindan la sesión siguiente. De esta forma las estudiantes reflexionarán sobre su actuar y que no es posible evadir nuestras responsabilidades.

¿Cuáles son los actos de violencia?

El D.S N°004-2018-MINEDU estipula que son actos de violencia:

- a) **Violencia física**, son actos que dañan la integridad del cuerpo o salud de un niño, niña o adolescente, puntapiés, jalones de cabello, puñetes, coscorrones u otros como el maltrato por negligencia o por privación de las necesidades básicas.
- b) **Violencia psicológica**. Es la acción u omisión que cause o pueda causar daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones, como: menospreciar, denigrar. Insultar, ridiculizar, aislar.

Se dice que las palabras duelen más que los propios golpes, no hay derecho para pretender disminuir a una persona con palabras dañosas, que en vez de motivar causan un daño moral y psicológico mayor.

- c) **Violencia sexual**. Todo acto de índole sexual para su satisfacción, comprende actos con contacto físico, actos de penetración con el órgano sexual o con las manos o con los dedos u otro objeto que pueda causar daño o sin contacto físico (exhibicionismo), imponer la presencia en que la niña o niño se baña, utiliza los servicios higiénicos, obligado a presenciar y/o utilizado en pornografía, acoso sexual por medio virtual o presencial, no se considera necesario que medie la violencia o amenaza.
- d) **Acoso entre estudiantes o (bullying)**. Son conductas de hostigamiento, falta de respeto y maltrato verbal o físico se forma reiterada hacia un estudiante por uno o varios de éstos, sea para excluirlo, intimidarlo privándole del derecho disfrutar de un espacio sin violencia. (Ver Anexo II).

- e) **Castigo físico.** Consiste en usar la fuerza, en virtud de las facultades de crianza o educativas con intención de causar dolor del cuerpo, a fin de enmendar o cambiar el comportamiento de los niños, niñas o adolescentes.

- f) **Castigo humillante.** Es usar el castigo físico, el trato ofensivo, denigrante o ridiculizador, contra los niños, niñas y adolescentes, en virtud de las facultades de crianza o educación.

La atención, protección, sanción y recuperación frente a estos casos debe excluir en todo momento la revictimización.

CAPÍTULO IV

IMPORTANCIA FORTALECER LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y UNA PROPUESTA ENFOCADA EN LO PREVENTIVO

4.1. La convivencia escolar que todos deseamos

Para lograr la escuela que queremos (Chaux, 2013) propone ocho competencias ciudadanas como una alternativa a la formación ciudadana tradicional, que son cruciales para la convivencia pacífica, según las investigaciones, entre las cuales se encuentran:

- a) Manejo de la ira (competencia emocional), es la capacidad para identificar y regular la propia ira y evitar hacerse daño a uno mismo y a los demás, pudiendo transformarse en indignación si fuera positiva y ser una motivación para enfrentar un problema, por ejemplo hacer valer derechos propios.

- b) Empatía (competencia emocional) elemental para la competencia pacífica, se refiere a sentir algo compatible con lo que sienten los demás, puede ayudar a evitar que las personas maltraten a otros, por ejemplo: si a una persona le duele el dolor de otro es menos probable que cause ese dolor.

- c) Toma de perspectiva (competencia cognitiva), una buena toma de perspectiva aporta para comprender mejor las intenciones de otros y a caer menos en el sesgo hostil en la atribución de intenciones, permite imaginar y comprender las posiciones de otros a pesar de no compartirlas.
- d) Generación creativa de opciones (competencia cognitiva), es la capacidad para imaginar diversas soluciones aun problema, y cuando no está bien desarrollada las persona pueden recurrir más fácilmente a resolverlas con agresión o por la fuerza al sentir que no encuentran otras alternativas, entre técnicas de creatividad está la lluvia de ideas, buscar analogías u otras.
- e) Consideración de consecuencias (competencia cognitiva), es la capacidad para considerar los diferentes efectos de cada alternativa de acción, las cuales pueden ser para sí mismo u otras personas, animales o medio ambiente, aunque también pueden ser de corto o de largo plazo. A mayor consideración de las consecuencias las personas asumirán con mayor responsabilidad sus propias acciones o la falta de acción.
- f) Pensamiento crítico (competencia cognitiva), es decir reflexivo, que permite un análisis de las razones antes de llegar a conclusiones. Contribuye a una convivencia pacífica porque ayuda a tomar distancia de las creencias y a cuestionar su validez, también permitirá resistirse a la presión de grupos en los adolescentes, pudiendo ser consciente de esa presión y distanciarse para adoptar su propio criterio sin dejarse llevar por el grupo.
- g) Escucha activa (competencia comunicativa), implica prestar atención a lo que los demás tratan de decir y demostrarles además que están siendo escuchados lo cual puede darse con expresiones de nuestro cuerpo, o sin interrupciones cuando el otro habla o también parafraseando.

h) Asertividad (competencia comunicativa), es la capacidad para expresar los intereses, posiciones e ideas de forma clara, sin causar daño a los demás.

Permite poner freno a la ofensa sin recurrir a la agresión, ya que se pueden hacer reclamos de forma calmada haciendo que puedan ser atendidos, es decir, no solo facilita la comunicación clara y directa entre las personas sino que fomenta el respeto de los propios derechos y de los demás.

4.2. Importancia de la convivencia escolar en la escuela actual

Actualmente la educación debe dar prioridad al desarrollo integral que debe lograr el estudiante para lograr ciudadanos con una cultura de paz.

El rol de la escuela hoy en día no es sólo académico. Su misión es la formación integral, que incluye lo académico, pero que incluye también la formación de ciudadanos que puedan relacionarse entre sí de formas constructivas y ayudar a construir una sociedad mejor.

(Chaux, 2013 p.37)

La mejor opción antes que punitiva es la prevención para disminuir cualquier acto que atente contra la sana convivencia en las instituciones educativas.

La formación integral de los estudiantes implica no solo el aspecto cognitivo, sino también el aspecto afectivo y social, de tal manera que de nada serviría que sea un buen matemático, un buen químico, o un buen deportista o un estudiante que destaca en determinada materia si es que a la vez no tiene la sensibilidad para poder ayudar a los demás, siendo empático, tolerante, o que pueda exigir sus derechos y escuchar a los demás, siendo asertivo, ya que la educación tiene como meta el desarrollo integral, su formación holística, basada en la práctica de valores.

La actitud de prevenir la agresión y promover la paz en la convivencia escolar son básicas, por dos razones: 1) para formar ciudadanos que puedan ayudar a construir sociedades más pacíficas y democráticas y 2) para ayudar a blindar las escuelas ante la violencia que en muchos contextos las rodea.

(Chaux, 2013 p.38)

4.3. El aula y el clima general

Los adolescentes muchas veces mientras encuentren una buena interacción con sus maestros durante el desarrollo de las sesiones en las aulas dejan de lado cualquier otra situación que pueda suscitarse en otros ambientes de la institución educativa, por lo que, se deduce lo importante que son las relaciones interpersonales entre docentes y estudiantes.

Parece que la vida del aula condiciona la vida de la escuela. Encontrarse bien en el aula, sentirla como espacio tranquilo o como espacio donde se hace algo, es clave para valorar bien la escuela. Buena parte de la tensión con la institución está centrada en lo que pasa en el aula y no en el ambiente en general. Los recursos personales, las relaciones positivas y la sintonía con al menos una parte del profesorado hacen que se reduzca la importancia de las tensiones en el aula. Buena parte de adolescentes en mala sintonía con la escuela puede encontrar otras muchas razones...

(Funes, 2013, p. 129)

4.4. Decálogo para realizar preguntas a los adolescentes

Gran parte del conocimiento de lo fáctico de los adolescentes con quienes convivimos puede obtenerse solo observando y/o escuchando, creando también las condiciones para que lo expresen. Sin embargo, en algunas ocasiones se debe preguntar.

Cuando en diferentes circunstancias se pregunta para saber se debe tener presente:

- a) Ser paciente y esperar el momento, evitar preguntar cuando tengan temor a que se les pregunte, más bien dejar que puedan explicar cuando no parece haber problemas.
- b) No formular más de dos preguntas continuas, sino sentirá que está en una comisaría.
- c) Explicar lo propio de forma intermedia, la adolescencia supone que hablar con un adulto debe ser en igualdad de condiciones, por ejemplo hablar sobre su participación en un conflicto haciéndole saber lo complejo que es para el adulto hallar una respuesta adecuada.
- d) Deducir, los adolescentes con actitudes, gestos, silencios o palabras brindan información.
- e) Hacer la pregunta sobre lo mismo, pero de otro sujeto o miembros del grupo u otro grupo, ya que cualquiera que se relacione con adolescentes se referirá a otros cuando hablan en realidad de ellos mismos,
- f) Ser francos y expresar nuestra preocupación en cierto momento, aclararles la razón de porqué se quiere saber.
- g) No iniciar porque asuman su culpabilidad, pues limitaría información significativa sobre un hecho o una circunstancia y evitar la autodefensa.
- h) Dejar que relaten a fin de engañar, para que se den cuenta que no requieren de ello para relacionarse con los adultos, porque siempre se sabrá la verdad de los hechos.
- i) Saber esperar, no pretender conocer todo de momento, los adolescentes dejarán entrever lo cierto en diferentes situaciones.
- j) Guardar la confidencialidad, asegurarle al adolescente que la información no se difundirá.

(Funes, 2013)

4.5. Propuesta para mejorar la gestión de la convivencia en las instituciones educativas de educación secundaria

Una buena escuela de educación secundaria no sólo es aquella en la cual se obtienen grandes resultados académicos, existen otros aspectos elementales para que sean consideradas como tal como es un buen clima, donde los conflictos sean oportunidades para consensuar de manera reflexiva.

Un clima positivo es aquel en el que se reducen o existe menos probabilidad de conflictos que afecten los procesos de aprendizaje, con la pérdida del deseo de saber, el rechazo hacia la escuela, la confrontación sistemática con los adultos, el uso de conductas violentas para resolver los conflictos, los procesos de aislamiento, la estigmatización de diferentes grupos, la autodesvalorización y las tensiones derivadas de la continua frustración, el bloqueo de los procesos de maduración, etc. Todos esos aspectos, son importantes y no puede pensarse que una buena escuela de secundaria es simplemente aquélla en la que se consiguen buenos resultados académicos, predomina el orden formal y no parece existir violencia en las relaciones.

(Funes 2013, p. 136)

En las escuelas se van a dar diversas situaciones las cuales se deben afrontar con una buena aptitud, ya que es imposible la ausencia de conflictos, la clave es cómo se actuará ante ellos, pues a la larga ello fortalece a sus miembros, al llegar por ejemplo a fortalecer la autorregulación de sus emociones, a practicar la empatía y pensar antes de actuar y preguntarse por ejemplo ¿Me hubiera gustado que me hicieran lo mismo?, a ser asertivos y defender sus derechos pero de la forma más apropiada y sin herir la susceptibilidad de la otra persona.

Teniendo en cuenta lo importante que es una convivencia adecuada en las instituciones educativas de educación secundaria, es que se presenta una propuesta teniendo como base un programa de Montreal mencionado por (Chaux, 2013, p.182), y que fue puesto en práctica en el Programa Multicomponente Aulas de Paz, basado en un enfoque preventivo, y que considera tres componentes: de aula, de familia y de

grupos heterogéneos y que en este caso se propone aplicarla en una institución educativa de educación secundaria se denominaría diseñar las Aulas de Paz teniendo presente:

a) Un modelo multicomponente, que trabaje de manera integrada y simultánea con tres espacios básicos o componentes de socialización:

- Aula
- Familia
- Grupos heterogéneos

Con una mayor posibilidad de cambios y/o transformaciones de fondo y más duraderas.

b) Prevención primaria y secundaria, buscar llegar a todos los estudiantes, tanto los más vulnerables como los que no lo son, porque los grados de agresión y las actitudes favorables a ésta son elevados en la mayor parte de estudiantes no solo en los que están en mayor riesgo de violencia más adelante en la vida, y más vale prevenir que lamentar.

c) Agresivos, minoría en grupos prosociales, nunca solos, que los estudiantes más agresivos participen en actividades extracurriculares, en grupos pequeños en los cuales la mayoría estaría conformada por los más prosociales del aula de clases, teniendo como base cuestionarios que se aplicarían a docentes respecto a sus estudiantes.

4.6. Componentes de aula

El componente de aula del programa Aulas en Paz es un currículo de 39 sesiones (45 minutos por sesión) para cada grado de estudios, de primero a quinto de secundaria.

Una parte (13 sesiones) en las áreas de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, otra (13 sesiones) en Tutoría y (13 sesiones) en el área de Arte. La propuesta de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica se propone con la finalidad de que se de en forma integrada con las demás áreas en beneficio de todas ellas.

En Tutoría con el fin de que se fortalezca en relación con el área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica.

En el caso del área de Arte para que se integre con el Área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica y las demás áreas.

Para el caso de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica los estudiantes pueden realizar socio dramas, como se trata en educación secundaria con adolescentes puede ser temáticas que ellos propongan y de acuerdo a ello puede ser el caso de un estudiante que tiene un nombre poco común “Pancacio” y que es objeto de burla de sus compañeros en su primer día de clases y decide no volver a estudiar, entonces esta lectura es propicia para el desarrollar la empatía. Antes de iniciar la lectura el docente les pide que recuerden alguna ocasión en la que recién se han integrado a algún grupo (fiesta, barrio, escuela) y les pregunta cómo se sintieron en ese momento. Luego leen el pasaje haciendo pausa en momentos claves para formular interrogantes y que reflexionen, como cuando el estudiante es llamado por sus compañeros y se ríen cuando escuchan su nombre, en ese momento el docente les solicita que identifiquen las emociones que pueda estar sintiendo ese compañero de clases, al final sus compañeros de aula le escriben una carta a Pancacio en la que le cuenten alguna situación similar que les haya ocurrido y le dan sugerencias de cómo manejar lo que está viviendo. Al pensar en situaciones similares que les ha ocurrido, al recordar lo que sintieron y al relacionarse esto con lo que vive Pancacio está practicando la empatía, esta actividad motiva mucho a los estudiantes y le escriban con gran dedicación aun cuando saben que es un personaje ficticio.

En este caso el o la docente no le dice a los estudiantes “Hay que ser empáticos”, “Hay que ser solidarios”, no les da un discurso sobre cómo deben ser o

sobre lo que deben hacer, ni una enseñanza tipo moraleja, en la que al final de la historia hay un mensaje sobre porqué es importante ser buenos, sino que estas estrategias pedagógicas no se limitan solo a la empatía, tal es así que más adelante el estudiante Pancacio puede considerar la idea de cambiarse de nombre, frente a esa decisión se puede hacer un debate sobre dilemas morales, practicando otras competencias o se puede realizar una improvisación en el área de arte desarrollando la competencia de expresión corporal, de manejo de voz.

4.7. Componentes de familia

Tiene una parte de prevención primaria y una parte de prevención secundaria. La prevención primaria consiste en cuatro talleres anuales dirigidos a los padres, madres de familia o tutores de los estudiantes de los diversos grados y secciones de secundaria, buscando que practiquen las mismas competencias que sus hijos están aprendiendo, tal es el caso que mientras los hijos aprenden a generar creativamente opciones frente a los conflictos, los padres participan en un taller para aprender y desarrollar la misma competencia y así los padres puedan promover en sus hogares un clima coherente con la convivencia pacífica que practican sus hijos en la institución educativa.

Los padres que siempre acuden a los llamados de los docentes son los que menos lo necesitan, por lo que entonces una forma de incluir a los que más lo necesitan, sería visitando los hogares de estos estudiantes, para lo cual debe aplicar una encuesta tanto a docentes como a estudiantes a fin de determinar los estudiantes que tienen problemas de agresión, y previa autorización de los padres se realizan las visitas en las cuales se debe trabajar ya no sobre manejo de conflictos en general sino sobre los conflictos más típicos en sus hogares, donde se debe contar a su vez con la participación de los hijos.

4.8. Grupos heterogéneos

Constituidos por seis o siete estudiantes que se reúnen en espacios extracurriculares liderados por un facilitador durante dieciséis sesiones al año, donde dos estudiantes serán con problemas de agresión y cuatro que destacan por su comportamiento, y que sean los prosociales los que lideren las dinámicas de grupos influyendo en los inicialmente más agresivos.

De esta forma se busca integrar los estudiantes que muestran problemas de agresión con los que tienen un comportamiento adecuado, buscando que en su interrelación se fortalezcan los lazos de compañerismo, de amistades y los primeros no se sientan marginados y que mejoren sus comportamientos.

CONCLUSIONES

- PRIMERA.-** Se requiere implementar acciones que fortalezcan la sana convivencia en los colegios del nivel secundario para garantizar el logro de los aprendizajes de los estudiantes, para lo cual deben promoverse propuestas de carácter preventivo antes que punitivo, que dependen del liderazgo del directivo.
- SEGUNDA.-** La gestión educativa es más amplia que la gestión escolar por cuanto esta última se da en cada institución educativa y es liderada por los directivos, quienes en todo momento deben propiciar un buen clima institucional.
- TERCERA.-** Existe un marco normativo con antecedentes de carácter internacional que pese a los esfuerzos que hace el Estado a través del MINEDU para regular la convivencia en los colegios no está dando los resultados esperados por diversos factores como la actitud de algunos directivos en querer liderar proyectos con aliados estratégicos, en otros casos, que no interiorizan la importancia de un clima favorable para la institución educativa dando prioridad al aspecto administrativo.
- CUARTA.-** La propuesta de un enfoque preventivo denominada Aulas de Paz que integre a los tres componentes: de aula, familia, y los grupos heterogéneos se considera la más pertinente para una sana convivencia.

REFERENCIAS CITADAS

Banz, C. (2008). Valores UC: Chile. Educarchile.
http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/convivencia_escolar.pdf

CENOC, (2016). Sophia. La gestión educativa: Hacia la optimización de la formación docente en la educación superior en Colombia. Recuperado de <https://www.mardelplata.gob.ar/documentos/ongs/gestioncenoc.pdf>

Chaux, E. (2013). Educación, convivencia y agresión escolar. Lima. Prisa.

Educando, (2009). La Gestión Educativa. República Dominicana: Portal de Educación de República Dominicana.
<http://www.educando.edu.do/articulos/directivo/la-gestin-educativa/>

Fisas, V. (2013). Abordar el Conflicto: la negociación y la mediación [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://www.uninorte.edu.co/web/dialogos-de-paz-en-la-habana-y/entradas-de-blog/-/blogs/abordar-el-conflicto:-la-negociacion-y-la-mediacion->

Funes, J. (2013). 9 ideas clave Educar en la adolescencia. Barcelona. Graó.

Leithwood, K. (2009). ¿Cómo liderar nuestras escuelas? Chile. Salesianos Santiago de Chile.

Mena, M. y Huneeus, M. (2017). Convivencia Escolar para el aprendizaje y buen trato de todos: Hacia una mejor comprensión del concepto. Cultura. Educación y Sociedad. Recuperado de <http://patiovivo.cl/wp->

content/uploads/2018/06/Convivencia-Escolar_-Isidora-Mena-y-Marcial-Huneus.pdf

Panorama Educativo de México, (2004). Gestión Escolar: México.
http://www.inee.edu.mx/images/stories/Publicaciones/Panorama_educativo/2004/panorama_educa2004_09_gestion.pdf

Panorama Educativo de México, (2004). Gestión Escolar: México.
http://www.inee.edu.mx/images/stories/Publicaciones/Panorama_educativo/2004/panorama_educa2004_09_gestion.pdf

Portal Oficial de Ministerio de Educación, (2019). MINEDU: Lima.
<http://www.minedu.gob.pe/transparencia/2018/pdf/decreto-supremo-lineamientos-para-gestion-de-la-convivencia-escolar.pdf>

Portal Oficial de Peru21, (2019). Violencia escolar en Perú: Lima.
<https://peru21.pe/peru/violencia-escolar-peru-aumento-2017-hubo-5-591-denuncias-informe-398961>

Portal Oficial del SISEVE, (2019). MINEDU: Lima.
<http://www.siseve.pe/seccion/estadisticas>

Rico, A. (1999). Gestión. Capacitación de organizaciones de base. Recuperado de
<http://www.scielo.org.co/pdf/sph/v12n1/v12n1a04.pdf>

Torrego, J. (2003). Universidad de Alcalá: Madrid. Educarchile. Dialnet.
<file:///C:/Users/AMD/Downloads/Dialnet-ModeloIntegradoDeRegulacionDeLaConvivenciaYTratami-1138351.pdf>

Torrego, J. (2007). Modelo Integrado de Mejora de la Convivencia. Horizontes Educativos, Vol. 12, Nº 2: 73

Valencia, E. (2017). La Gestión Educativa y su relación con el liderazgo de los directores en las instituciones educativas iniciales de la Red N° 09 Ate Vitarte – 2016. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, Lima.

ANEXO I

Número de Casos Reportados en el SiseVe a Nivel Nacional (www.siseve.pe) Del 15/09/2013 al 30/11/2018

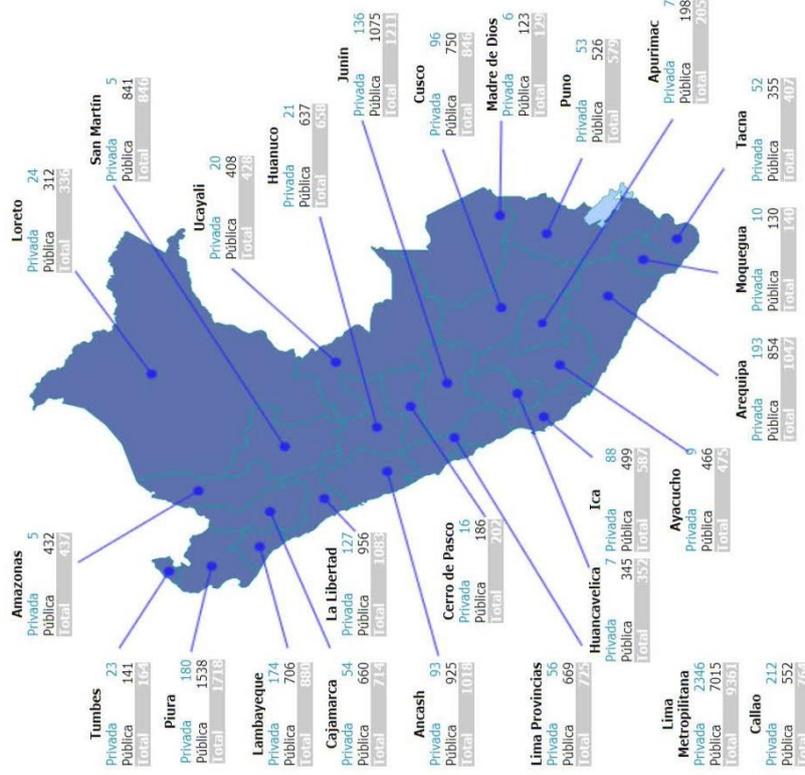
Total de Casos Reportados 25,312



Tipos de Violencia



Un caso puede registrar varios tipos de violencia.



Violencia y acoso

ESCOLAR

Young Voice

Resultados de la encuesta de Save the Children aplicada entre julio y setiembre de 2017 a 2,617 adolescentes de escuelas de todo el país:

34.6%

a veces o nunca se sienten seguros en su aula.

22%

se sienten preocupados por ser víctimas de bullying.

77%

no saben adónde ir por ayuda cuando se sienten hostigados y tratados injustamente.

10.4%

no les interesa que se luche contra el bullying.

44.6%

han visto que alguien ha sido golpeado en la escuela.

39.8%

de escolares se han sentido acosados siempre o a veces.

Dónde denunciar el acoso escolar:

noalacosovirtual.pe
Ministerio de la Mujer

0800 13687
www.siseve.pe
SiseVe

Indicadores del acoso

Modificación del carácter.

Brusco descenso del rendimiento escolar.

Abandono de aficiones.

Angustia, nerviosismo, ansiedad.

Negativa a asistir al colegio.

Pérdida de la concentración.

Aislamiento.



Ciberbullying

22.8%

ha sido contactado en línea por un adulto para hablar de sexo.

28%

han recibido mensajes insultantes en línea por parte de otros niños y adolescentes.



Violencia homofóbica

Se perfila como un fenómeno principalmente masculino y urbano. De los afectados por este tipo de violencia:



60%

han sido golpeados por algún compañero.

80%

han sido insultados por sus compañeros.

30%

de los afectados han sido víctimas de tocamientos indebidos.



Fuente Perú 21, 10 de marzo de 2018

GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

INFORME DE ORIGINALIDAD

13%	13%	1%	11%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	www.scribd.com Fuente de Internet	2%
2	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
3	Submitted to Universidad Nacional de Educación Trabajo del estudiante	1%
4	archivos.agenciaeducacion.cl Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Pontificia Universidad Católica del Perú Trabajo del estudiante	1%
6	www.colombiaaprende.edu.co Fuente de Internet	1%
7	repositorio.cuc.edu.co Fuente de Internet	1%
8	repositorio.ucv.edu.pe	

	Fuente de Internet	1 %
9	siseve.pe Fuente de Internet	<1 %
10	repositorio.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
11	tc.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
12	www.gobiernoydesarrollohumano.org Fuente de Internet	<1 %
13	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
14	intellectum.unisabana.edu.co Fuente de Internet	<1 %
15	blog.pucp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
16	sanluis.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
17	patiovivo.cl Fuente de Internet	<1 %
18	actualidadlegal.institutopacifico.com.pe Fuente de Internet	<1 %
19	www.elnotario.es Fuente de Internet	<1 %

20	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1%
21	www.mecd.gob.es Fuente de Internet	<1%
22	psicologiaeducativa4031.blogspot.com Fuente de Internet	<1%
23	www.unfpa.org.pe Fuente de Internet	<1%
24	Submitted to Universidad Internacional de la Rioja Trabajo del estudiante	<1%
25	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Trabajo del estudiante	<1%
26	www.claretiano.edu.pe Fuente de Internet	<1%
27	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Trabajo del estudiante	<1%
28	busquedas.elperuano.pe Fuente de Internet	<1%
29	repository.unilibre.edu.co Fuente de Internet	<1%
30	Submitted to Universidad Peruana Cayetano Heredia	<1%

Trabajo del estudiante

Excluir citas Activo Excluir coincidencias < 15 words
Excluir bibliografía Activo